



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**Escuela de Arte y Superior
de Conservación y Restauración
de Bienes Culturales de Ávila**

PROPUESTA CURRICULAR

Informado por el Consejo Escolar el 11 de septiembre de 2023

Aprobado por el Claustro el 12 de septiembre de 2023

**ETAPA: BACHILLERATO
(MODALIDAD DE ARTES)**

1. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN EL BACHILLERATO.

1.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA. –

La definición de objetivos de bachillerato es la establecida en el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, tratándose de los siguientes:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible

Además se suman los objetivos de bachillerato recogidos por la Comunidad de Castilla y León en el artículo 6 del *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*, que son los siguientes:

- a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.2. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Las competencias clave (artículo 7 del *DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*.) son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. -CCL
- b) Competencia plurilingüe. -CP-
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. -STEM
- d) Competencia digital. -CD
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. -CPSAA
- f) Competencia ciudadana. -CC
- g) Competencia emprendedora. -CE
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. -CCEC

Los descriptores operativos (*DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*.) que identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe haber adquirido al finalizar el bachillerato son:

Competencia en Comunicación lingüística

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia Digital

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados

Competencia ciudadana

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DEL BACHILLERATO.

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

Se recogen en el Anexo IV del Decreto

Análisis Musical	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1	✓	✓						✓	✓															✓	✓							✓	✓	✓					
Competencia Específica 2	✓	✓	✓					✓	✓					✓										✓	✓							✓	✓	✓					
Competencia Específica 3	✓	✓	✓				✓							✓	✓								✓		✓								✓					✓	
Competencia Específica 4	✓								✓						✓						✓	✓								✓			✓	✓	✓				
Competencia Específica 5	✓	✓	✓						✓			✓		✓	✓								✓										✓						

Artes Escénicas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	✓	✓	✓					✓	✓					✓	✓						✓	✓		✓					✓			✓	✓					
Competencia Específica 2	✓	✓												✓	✓				✓	✓	✓			✓		✓			✓					✓			✓	
Competencia Específica 3	✓							✓		✓					✓			✓		✓		✓			✓		✓		✓					✓	✓			
Competencia Específica 4	✓		✓					✓	✓	✓					✓						✓	✓			✓	✓			✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 5	✓	✓	✓					✓						✓	✓					✓		✓		✓		✓						✓	✓	✓				

Coro y Técnica Vocal

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Competencia Específica 1	✓	✓						✓		✓				✓		✓			✓															✓	✓	✓			✓	
Competencia Específica 2	✓	✓														✓				✓	✓					✓		✓								✓	✓			
Competencia Específica 3		✓					✓												✓			✓				✓			✓				✓		✓	✓			✓	
Competencia Específica 4			✓							✓					✓	✓			✓	✓							✓		✓						✓		✓	✓		✓

Cultura Audiovisual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Competencia Especifica 1	✓	✓						✓	✓					✓												✓	✓					✓	✓							
Competencia Especifica 2	✓															✓	✓		✓		✓						✓							✓	✓					
Competencia Especifica 3										✓					✓	✓				✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓						✓	✓		
Competencia Especifica 4					✓					✓				✓	✓								✓	✓		✓			✓	✓							✓	✓		

Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	✓	✓	✓						✓	✓				✓									✓		✓	✓							✓	✓				
Competencia Específica 2	✓								✓	✓					✓	✓			✓					✓										✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 3									✓	✓	✓	✓				✓			✓				✓											✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 4		✓					✓		✓			✓		✓	✓				✓				✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 5										✓	✓			✓	✓	✓	✓						✓								✓			✓		✓	✓	✓

Diseño

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1	✓		✓					✓	✓					✓					✓	✓						✓								✓	✓				
Competencia Específica 2	✓	✓	✓							✓				✓					✓	✓	✓					✓		✓	✓					✓	✓				
Competencia Específica 3	✓								✓	✓			✓	✓	✓											✓			✓				✓	✓				✓	
Competencia Específica 4	✓								✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓							✓		✓				✓	✓	✓				✓		✓	✓	
Competencia Específica 5	✓								✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓						✓			✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	
Competencia Específica 6									✓	✓	✓		✓	✓						✓		✓						✓	✓		✓				✓	✓	✓		

Fundamentos Artísticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	✓	✓						✓	✓			✓											✓			✓							✓	✓				
Competencia Específica 2	✓	✓	✓						✓	✓		✓											✓			✓							✓	✓				
Competencia Específica 3		✓	✓						✓	✓		✓		✓						✓			✓			✓							✓	✓				
Competencia Específica 4	✓	✓	✓						✓			✓		✓	✓					✓			✓			✓							✓	✓				
Competencia Específica 5	✓									✓									✓	✓		✓			✓								✓	✓				
Competencia Específica 6	✓				✓				✓					✓									✓		✓		✓					✓	✓					
Competencia Específica 7																✓					✓	✓				✓				✓	✓					✓	✓	

Historia de España

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Competencia Específica 1		✓			✓														✓		✓					✓	✓													
Competencia Específica 2		✓	✓		✓																	✓				✓	✓	✓					✓	✓						
Competencia Específica 3									✓			✓		✓					✓	✓						✓			✓											
Competencia Específica 4	✓	✓		✓								✓		✓									✓			✓		✓						✓						
Competencia Específica 5	✓	✓	✓									✓										✓	✓			✓	✓	✓					✓							
Competencia Específica 6	✓											✓							✓				✓			✓	✓	✓					✓	✓						
Competencia Específica 7		✓		✓															✓	✓		✓					✓	✓					✓	✓						
Competencia Específica 8	✓	✓									✓								✓			✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓			✓				

Lengua
Castellana y
Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Competencia Específica 1	✓	✓			✓		✓	✓						✓		✓			✓					✓		✓						✓	✓								
Competencia Específica 2	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓								✓	✓				✓				✓									
Competencia Específica 3	✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓				✓												✓								✓						
Competencia Específica 4		✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	✓								✓	✓			✓						✓								
Competencia Específica 5	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓								✓				✓						✓								
Competencia Específica 6	✓	✓	✓				✓							✓	✓	✓	✓						✓			✓	✓			✓											
Competencia Específica 7	✓	✓		✓			✓								✓				✓															✓	✓	✓					
Competencia Específica 8	✓	✓		✓			✓			✓					✓	✓							✓			✓							✓	✓	✓	✓			✓		
Competencia Específica 9	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓					✓	✓							✓			✓							✓								
Competencia Específica 10	✓				✓			✓						✓	✓						✓	✓				✓	✓	✓		✓							✓				

Lenguaje y Práctica Musical

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	✓						✓	✓		✓									✓			✓											✓		✓			
Competencia Específica 2	✓	✓							✓	✓									✓														✓	✓				
Competencia Específica 3		✓								✓									✓	✓		✓							✓	✓				✓	✓	✓	✓	
Competencia Específica 4					✓					✓					✓	✓			✓	✓		✓		✓		✓			✓		✓			✓		✓	✓	
Competencia Específica 5		✓				✓									✓	✓	✓		✓				✓	✓					✓		✓		✓			✓	✓	

Literatura Dramática

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Competencia Específica 1	✓	✓		✓											✓								✓		✓							✓	✓	✓	✓	✓		✓		
Competencia Específica 2		✓		✓														✓	✓					✓							✓	✓	✓	✓	✓					
Competencia Específica 3	✓	✓		✓					✓	✓		✓		✓		✓							✓	✓	✓								✓	✓						
Competencia Específica 4	✓	✓		✓		✓									✓							✓						✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Competencia Específica 5	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓				✓			✓				✓		✓		✓								✓	✓						

Proyectos Artísticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1	✓	✓												✓	✓				✓			✓				✓							✓			✓	✓		
Competencia Específica 2									✓							✓					✓	✓						✓	✓	✓						✓	✓		
Competencia Específica 3	✓								✓							✓			✓			✓					✓		✓					✓		✓	✓		
Competencia Específica 4	✓	✓			✓				✓						✓								✓				✓			✓				✓		✓	✓		
Competencia Específica 5		✓	✓						✓					✓	✓									✓	✓	✓							✓	✓				✓	

Psicología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1	✓	✓					✓		✓		✓		✓											✓	✓	✓													
Competencia Específica 2	✓										✓		✓											✓	✓	✓													
Competencia Específica 3	✓	✓							✓			✓	✓	✓							✓				✓														
Competencia Específica 4		✓		✓															✓				✓	✓	✓														
Competencia Específica 5			✓						✓		✓	✓								✓	✓																		
Competencia Específica 6	✓	✓									✓					✓									✓					✓				✓					

Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas

	CCL						TEM					CD					CPSAA					CC					CCEC												
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5		CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4		CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1
Competencia Específica 1		✓	✓							✓			✓	✓			✓		✓	✓						✓	✓						✓	✓					
Competencia Específica 2	✓		✓											✓					✓	✓								✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓
Competencia Específica 3		✓									✓					✓					✓	✓	✓	✓					✓				✓					✓	
Competencia Específica 4											✓								✓		✓	✓		✓			✓			✓					✓	✓			
Competencia Específica 5	✓						✓												✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓					

Tecnologías de la Información y la Comunicación

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	✓		✓						✓		✓	✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓												✓	✓	✓
Competencia Específica 2		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓					✓	✓						✓	✓	✓
Competencia Específica 3								✓	✓		✓			✓		✓	✓			✓		✓	✓					✓	✓						✓	✓	✓	

Volumen

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Específica 1	✓		✓							✓		✓		✓										✓		✓							✓	✓					
Competencia Específica 2	✓		✓						✓	✓				✓		✓								✓		✓								✓	✓				
Competencia Específica 3	✓								✓						✓									✓				✓							✓	✓	✓		
Competencia Específica 4			✓							✓	✓				✓	✓						✓	✓					✓		✓	✓			✓		✓	✓		

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3.1	CP SAA 3.2	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1		CCEC 3.2	CCEC 4.1
<i>Vinculaciones por Descriptores:</i>	60	51	35	14	28	8	24	17	45	32	20	26	11	39	33	45	9	4	35	25	13	38	19	44	33	55	27	50	25	26	13	34	48	33	25	25	31	32	1132
<i>Vinculaciones por Competencias:</i>	188					49			134					130					207					157				73			194								

Vía de Música y Artes Escénicas:

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CP SAA 1.1	CP SAA 1.2	CP SAA 2	CP SAA 3	CP SAA 3.1	CP SAA 3.2	CP SAA 4	CP SAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1		CCEC 3.2	CCEC 4.1
<i>Vinculaciones por Descriptores:</i>	57	57	36	19	29	12	25	25	33	23	14	18	8	32	29	45	12	4	31	18	13	38	16	43	24	46	27	46	13	22	10	32	45	29	30	24	17	23	1011
<i>Vinculaciones por Competencias:</i>	198					62			96					122					183					132				64			168								

- El escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con los descriptores operativos CCL4, CP1, STEM5, CD4, CD5 y CE2, supondrán la necesidad de ser potenciadas en la modalidad de Artes Plásticas y Diseño a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro. Será preciso plantear actividades que contribuyan a trabajar la lectura autónoma de obras literarias y su proyección sobre la actualidad, así como aquellas que contribuyan al manejo de una segunda lengua permitiendo que los alumnos se comuniquen con cierta fluidez en los diferentes ámbitos. También insistir en los peligros de las tecnologías y dispositivos digitales y en el planteamiento de actividades que permitan preservar el medio ambiente y el desarrollo de un consumo responsable.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO.

Visita a exposiciones artísticas, museos y diversas instituciones patrimoniales locales (como el Archivo Histórico Provincial, el Archivo de la Guerra Civil, la Biblioteca Pública o la sede del Colegio de Arquitectos). Se desarrollarán a lo largo de todo el curso buscando los siguientes objetivos y contribuyendo al desarrollo de los siguientes descriptores operativos:

- Desarrollar la sensibilidad artística y estética, contribuyendo a valorar críticamente el patrimonio artístico y cultural y la defensa de la libertad de expresión y la diversidad cultural (CCEC1, CCEC2, CCEC3)
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución, mostrando sensibilidad hacia las experiencias de otros y contribuyendo a consolidar su personalidad (CPSAA3.1, CPSAA 4)
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico, contribuyendo a la búsqueda de soluciones innovadoras y toma decisiones, aplicando conocimientos técnicos específicos y formándoles en la gestión de proyectos (CE3)
- Valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León (CC1).

Participación en el programa de Cineclubs (Platino educa)

- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma (CCL1, CCL2...)
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable, contribuyendo al desarrollo de una personalidad autónoma (CPSAA1.2, CPSAA3.1)
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible (CC4)

Participación de concursos: Dibujantes de historias – Encuentros literarios en Escuelas de Arte; Valores democráticos, Concurso internacional de Cómic – Manga...

- Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos... **(CCL1)**
- Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, participando en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento **(CCL2)**
- Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación **(CCL5)**
- Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento **(CD2)**

- Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales **(CD5)**
- Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva **(CD3)**
- Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos... **(CC2)**
- Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora **(CE1)**
- Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender **CE3)**

Viaje fin de estudios (Bachillerato; Estudios Superiores)

- Fomento de la responsabilidad personal y el espíritu crítico: Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios... (CC2)
- Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales (CCL1)
- A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz (CP2)
- Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente la participación social y su propia actividad para dirigir su vida (CPSAA1.2).
- Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad (CCEC1)

Planificación de viaje de inmersión en lengua inglesa (Reino Unido, Malta...). Se podrá planear el desarrollo de un viaje de inmersión en lengua inglesa en el segundo o tercer trimestre con los siguientes objetivos/descriptores operativos:

- Reforzamiento de la competencia plurilingüe de modo que sean capaces de utilizar con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos (CP1)

- Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. (CPSAA1.1)

Visitas a los diferentes espacios que conforman el patrimonio artístico local (murallas, catedral, iglesias románicas...), conectando con los siguientes objetivos/descriptores operativos:

- Acercamiento a los alumnos al patrimonio local, de manera que lo observen en primera persona, sensibilizando sobre la importancia artística, histórica, cultural... de dicho patrimonio, de manera que investiguen las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan (CCEC2)
- Reforzamiento la formación artística de los alumnos, contribuyendo al desarrollo de las competencias específicas relacionadas con el patrimonio y la sensibilización para contribuir a la conservación del patrimonio histórico – artístico, al mismo tiempo que analizan las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático (CC4).

-

Organización de exposiciones en el centro (de los alumnos, de profesores o personas externas), con el fin de contribuir al desarrollo de la:

- Sensibilización sobre el valor de las artes plásticas (sobre la base de las diferentes propuestas) y su contribución a la formación integral del alumno, desarrollando el espíritu crítico, aspectos decisivos para el desarrollo personal y social de las personas, de modo que los alumnos expresen ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística (CCEC3.1)
- La autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación (CCEC3.2)
- Una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida (CPSAA1.2)

Actos conmemorativos del día del libro, fomentando la lectura de obras literarias, intercambio de libros... y contribuyendo al desarrollo de los descriptores operativos:

- Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura (CCL4)

- Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos (CCL2)
- Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres (CC3)

Participación en la Jornada “Únicos” (organizadas anualmente por CEARCAL), acercando a los alumnos a la realidad profesional del ámbito laboral, contribuyendo a proporcionarles informaciones que sustenten su espíritu crítico y capacidad de análisis para afrontar decisiones personales de cara a su futuro (académico y/o profesional):

- Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético (CD5)
- Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida (CPSAA1.2)
- Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia (CPSAA3.1)
- Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora (CE1)

Curso de buceo para los alumnos de Estudios superiores de Conservación y Restauración de Materiales Arqueológicos, promoviendo la especialización del alumnado en arqueología subacuática, realizado de manera bianual para que, al menos, todos los alumnos tengan oportunidad de cursarlo durante sus estudios:

- Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. (CCEC1)
- Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. (CCEC2)
- Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. (CE2)

- Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. (CC4)
- Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. (CPSAA1)

Día del Árbol

Vinculación del jardín como espacio interactivo en el centro para mejorar la conciencia de sostenibilidad, preocupación por el cambio climático, aportación de los espacios naturales al desarrollo pedagógico de la Escuela en distintos niveles académicos y materias.

- Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. (CC1)
- Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global. (STEM5)
- Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. (CC4)
- Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. (CPSAA2)

2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES (Apartados 3 y 4 del art. 9 del Decreto de ordenación y currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, a través de la organización y funcionamiento del centro)

El centro fomentará la prevención y resolución pacífica de conflictos mediante:

- Desarrollo del plan de acción tutorial
- Organización de exposiciones con trabajos de diferentes asignaturas
- Planificación y celebración de un acto de graduación (final de la etapa)
- Desarrollo plan de convivencia
- Participación en las salidas del centro (contribución al conocimiento y convivencia de los alumnos en situaciones fuera del aula)

El fomento de la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia se apoyará a través de:

- La aplicación del plan de acción tutorial
- La planificación para la asistencia a representaciones teatrales y/o cinematográficas que susciten el debate sobre estos temas (se favorece la representación en el centro de pequeñas obras teatrales contra la violencia de género -monodosis- a menudo organizadas desde el área de igualdad del ayuntamiento de la ciudad, con coloquios posteriores) .
- La plataforma Platino Educa, que proporciona muchas obras para educar en valores (tolerancia, valores democráticos, derechos humanos, pluralismo, defensa de la no violencia...)
- La visita a exposiciones que aborden temas relacionados con estos conceptos.
- La ejemplificación de comportamientos de toda la comunidad educativa que se traduzcan en el respeto a la libertad, la igualdad, el pluralismo, los hábitos democráticos... fomentando un clima de respeto y tolerancia por las libertades individuales (identidad de género, ideología...)
- La difusión de la integración del centro dentro de un espacio libre de Violencia de Género
- Lectura de documentos “Día contra la violencia de género”, Día de la mujer trabajadora; debates al respecto.
- Charlas

La transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León se fomentará:

- Proporcionando información actualizada al alumnado sobre las salidas académicas que ofrecen los centros universitarios castellano – leoneses
- Facilitando el contacto directo con las universidades, especialmente la de Salamanca y Valladolid cuyos campus son los más cercanos
- Informando sobre las salidas profesionales de los ciclos formativos, especialmente los de artes plásticas y diseño, impartidos en las Escuelas de Arte, conectadas con empresas e instituciones del entorno para las prácticas de los alumnos.
- Informando sobre empleo y autoempleo a los alumnos de Estudios Superiores y concurrencia a concursos públicos.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

3.1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos en la etapa de las competencias clave.

Según el artículo 7. 3. Del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
<i>Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.</i>													✓							✓						✓				✓											
<i>Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.</i>											✓	✓	✓				✓	✓		✓			✓			✓	✓	✓	✓												
<i>Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.</i>				✓																						✓	✓	✓					✓	✓							
<i>Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.</i>													✓			✓												✓	✓	✓		✓									
<i>Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.</i>			✓				✓						✓	✓	✓					✓								✓	✓	✓											

3.2. Referencia de los mapas de relaciones criterioales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

Los mapas de relaciones criterioales de las materias que forman parte del Bachillerato de Artes, en el itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño y en el de Música y Artes Escénicas son los recogidos en el Anexo I de las indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo del primer curso de bachillerato en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2022-2023.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterioales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro en esta etapa es la siguiente:

Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						Vinculaciones Criterios - Descriptores	
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	75	119	75	46	77	36	78	51	132	84	68	64	22	84	99	157	20	21	87	41	26	90	49	96	90	96	53	119	38	58	24	111	105	55	78	63	75	107
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	392					165			370					381					479					306				193			483							

Vía de Música y Artes Escénicas

Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						Vinculaciones Criterios - Descriptores	
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	90	160	95	55	81	45	81	70	109	62	49	43	15	74	91	149	27	20	80	39	27	101	44	110	65	94	51	111	22	54	27	94	118	69	88	70	49	69
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	481					196			278					361					466					278				175			463							

3.3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

El peso de los criterios de evaluación (vinculados a los descriptores operativos) se determina en función de la carga horaria de la materia, de manera que para el cálculo de la calificación se utiliza la **media ponderada por carga horaria**.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA

El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación (**media ponderada**). Si la nota de la calificación de la competencia clave cuenta con un decimal igual o por encima de 0,5 se redondea hacia arriba al número entero inmediatamente superior; por el contrario, si la nota de la calificación de la competencia clave cuenta con un decimal por debajo de 0,5 se redondea hacia abajo al número entero inmediatamente inferior.

3.4. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Por lo que respecta a la **promoción** del alumnado, según se establece en el artículo 32 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación

negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso. Por lo tanto, el procedimiento es directo y dependerá exclusivamente del número de materias con evaluación negativa.

En relación con **la titulación** del alumnado, según establece el artículo 33 del Decreto de currículo, para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido **una inasistencia continuada** y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia. En este sentido el centro establece que se entiende por inasistencia continuada que el alumno no haya asistido a un 25% o más de las clases de la asignatura por trimestre.
- c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10. Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller: En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3.3. de esta Propuesta Curricular.

Por lo tanto, en el caso de que el alumno supere todas las materias el procedimiento es sencillo y directo, automáticamente obtendrá el título de bachiller. Sin embargo, cuando el alumno tenga evaluación negativa en una única materia, ya sea de primer o segundo curso, el equipo docente deberá valorar si ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a este título.

Como ya se ha señalado, ni los objetivos ni las competencias son directamente evaluables. Serán las competencias específicas de cada una de las materias las que sí que se podrán evaluarán a través de sus respectivos criterios de evaluación. Y dado que estas competencias específicas están

vinculadas con los descriptores operativos, el equipo docente podrá conocer el grado de adquisición de las competencias clave para cada uno de los cursos de la etapa, y en virtud de la relación entre competencias clave y objetivos, se podrá deducir el grado de consecución de los objetivos.

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE AULA.

4.1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y contenidos

Es preciso que el profesorado desarrolle las siguientes tareas:

- 1) **desglosar** los **criterios de evaluación** en **indicadores de logro**;
- 2) **desglosar** los **contenidos** de las materias en **unidades concretas de trabajo**;
- 3) **vincular** los **contenidos** a los **criterios de evaluación** a través de sus **indicadores de logro**.

Orientaciones para desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

Orientaciones para desglosar lo contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Historia de España se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar en los diferentes periodos históricos, o los dispositivos y recursos digitales.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

Orientaciones para vincular los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro, tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

4.2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales

De acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, todas las programaciones didácticas deberán incorporar los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable.
- b) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- c) Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
- d) Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
- e) Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.

La **incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas** deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La **incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula** deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

4.3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

4.4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular

- Los departamentos didácticos deberán seleccionar los materiales y recursos para el desarrollo curricular teniendo en cuenta los siguientes principios:
 - El rigor científico adaptado a las edades del alumnado
 - Su adaptación al currículo fijado por el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
 - El fomento de los valores y principios, derechos y deberes constitucionales, así como los recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra violencia de género.
 - La eliminación de estereotipos sexistas o discriminatorios y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre) así como la búsqueda crítica de fuentes diversas, y la capacidad de aprender por sí mismos en el alumnado dentro de la línea pedagógica del centro.
- Con respecto a los recursos, deben tener presentes los principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), basándose en un diseño individualizado del aprendizaje, caracterizándose por su variedad, polivalencia, interés y motivación para desarrollar la elaboración creativa, observación e investigación desde la aplicación práctica. Bajo estos criterios, serán determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica y serán recogidos por los docentes.

4.5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación

- En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:
 - Técnicas que permitan la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado
 - Los Instrumentos empleados deben ser variados y adaptados a las situaciones planteadas, debiendo utilizarse, al menos, un instrumento de evaluación de cada técnica: observación, análisis del desempeño y de rendimiento. Dentro de los instrumentos empleados deben incluirse en todas las materias pruebas orales para fomentar la expresión hablada del alumnado
 - En las programaciones didácticas, a cada instrumento se asignarán los criterios de evaluación a valorar.
- En relación con los momentos de evaluación:
 - Se realizará de forma continua durante todo el proceso educativo, estableciendo en las programaciones didácticas los momentos en los que se aplicará cada instrumento de evaluación
- En relación con los agentes evaluadores:
 - Se fomentará la autoevaluación, así como la evaluación entre iguales, con pruebas de auto y coevaluación, lo que vendrá recogido en las programaciones didácticas, plasmándose para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación..
- En relación con los criterios de calificación:
 - En las programaciones didácticas se establecerán los criterios de calificación o peso de cada criterio de evaluación en cada materia, así como, los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación.
 - El proceso de evaluación se adaptará también al DUA y en las programaciones didácticas se recogerán las adaptaciones necesarias en el proceso de evaluación para los alumnos con necesidades educativas específicas.

4.6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

- La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de evaluación será:
 - En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluación, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
 - En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. En segundo curso, se informará, igualmente, de los resultados finales de

las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. A alumnado que obtenga calificaciones negativas se le informará sobre los aprendizajes no adquiridos proponiéndole trabajos orientativos para el verano que posibiliten la obtención de una calificación positiva.

4.7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje

- Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:
 - Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
 - Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
 - Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
 - Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

- Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:
 - Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
 - Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
 - Se debe determinar un título que identifique la situación.
 - El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
 - Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
 - Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
 - Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
 - Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

- En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:
 - Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
 - Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
 - Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
 - La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.
- Además, se precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

-

4.8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.

- a.2. Respeto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respeto de las actividades.
 - c.2. Respeto de la organización del aula.
 - c.3. Respeto del clima en el aula.
 - c.4. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respeto de lo programado.
 - d.2. Respeto de la información al alumnado.
 - d.3. Respeto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - d.1. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - d.2. Respeto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - o Proyecto Educativo.
 - o Programación General Anual.
 - o Propuesta Curricular.

- o Programaciones Didácticas.
- o Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

Los elementos que se contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

- o ¿Contribuye la propuesta curricular al logro de los objetivos y competencias clave del bachillerato?
- o ¿Es preciso introducir modificaciones en las actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro para contribuir al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave?
- o ¿Se han respetado los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado?

- ¿Se considera necesario complementar o modificar las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula?

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

- Mediante un formulario que se hará llegar al claustro de profesores valorando los indicadores de logro del punto anterior
- Mediante las aportaciones del profesorado realizadas a través de la CCP, el Claustro...

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

- La evaluación de la propuesta curricular se realizará al finalizar el curso.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

- Claustro de profesores

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.